



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
28 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 25 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Goldea (Vicepresidente) ..... (Hungría)  
*más tarde:* Sr. Kemayah (Presidente) ..... (Liberia)

### Sumario

Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Kemayah (Liberia), el Sr. Goldea (Hungria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 53 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación) (A/73/20, A/C.4/73/L.4 y A/C.4/73/L.6)**

1. **El Sr. Mohsin** (Pakistán) dice que su Gobierno, que es parte en los cinco tratados básicos que rigen la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, apoyará la elaboración de otros instrumentos jurídicamente vinculantes para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. El Pakistán también aplica los cinco conjuntos de principios sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y defiende que este se utilice exclusivamente con fines pacíficos por ser parte del patrimonio común de la humanidad. El Pakistán aprecia el papel que desempeña la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la elaboración del régimen jurídico internacional que rige el espacio ultraterrestre y el marco para la gobernanza del espacio y espera que siga esforzándose por establecer una definición y delimitación del espacio ultraterrestre que sean vinculantes y estén basadas en el consenso.

2. Debe colmarse la amplia brecha tecnológica que existe entre los Estados para garantizar que los países en desarrollo, independientemente de su nivel de desarrollo, puedan acceder sin discriminaciones al espacio ultraterrestre y a su exploración y utilización con fines pacíficos. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos también desempeña un papel fundamental en ese ámbito. Es la plataforma ideal para promover la asistencia técnica y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo para actividades relacionadas con el espacio, que fomentan su desarrollo socioeconómico y los ayudan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. En febrero de 2018, en colaboración con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas y los patrocinadores del Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán bin Abdulaziz, el Pakistán acogió la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Tecnología Espacial en la Ordenación de los Recursos Hídricos, cuyos debates se centraron en la forma en que la tecnología espacial podía mejorar la gestión de los recursos hídricos, especialmente en las esferas de la desertificación, el almacenamiento de agua y el control de las sequías e inundaciones.

4. En julio de 2018, el Pakistán lanzó un satélite de teleobservación con el que dispone de la tecnología

necesaria para obtener imágenes para cartografía terrestre, agricultura, planificación urbana y rural, vigilancia ambiental, gestión de desastres naturales y gestión de los recursos hídricos. El Gobierno del Pakistán también está considerando la posibilidad de modernizar su Instituto de Tecnología Espacial para que pueda incorporarse a la red internacional de centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, y acogería con beneplácito el envío de una misión de evaluación del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial. El Pakistán también ha comenzado a capacitar a expertos en el ámbito del derecho espacial y espera con interés poder colaborar con los Estados Miembros a ese respecto.

5. El Pakistán apoya todos los instrumentos centrados en la reducción de los desechos espaciales. Sin embargo, la mayoría de las nuevas naciones con capacidad espacial son países en desarrollo que carecen de los recursos financieros y técnicos necesarios para cumplir plenamente las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y, por consiguiente, se les deben proporcionar sistemas de conocimiento del medio espacial y de evaluación del riesgo de conjunciones y, además, los países con capacidad espacial avanzada deben prestarles asistencia para que puedan absorber los costos derivados de las modificaciones del diseño de los vehículos espaciales. Limitar el acceso de nuevos participantes al mundo de la navegación espacial mediante el establecimiento de normas técnicas demasiado estrictas sería contrario a las disposiciones de los tratados y resoluciones de la Asamblea General pertinentes. Asimismo, todos los interesados deben tener acceso a las investigaciones, las mejores prácticas, las tecnologías y la información sobre alerta temprana en relación con los desechos espaciales, a fin de impedir que estos pongan en peligro el aprovechamiento de los posibles beneficios del espacio ultraterrestre.

6. El Pakistán se ha opuesto sistemáticamente a la militarización y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, que podrían suponer una grave amenaza para la humanidad y para el futuro de las operaciones espaciales al impedir, entre otras cosas, el progreso hacia su sostenibilidad a largo plazo. La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de mantener la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre a fin de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

7. **El Sr. Lim** (Singapur) dice que el espacio ultraterrestre debe seguir siendo un bien común mundial que debe utilizarse con fines pacíficos y de manera

sostenible. Hay más de 6.000 satélites en la exosfera inmediata, y el número de objetos orbitales sigue aumentando a medida que crece la industria espacial y proliferan los satélites miniaturizados. Por consiguiente, es preciso adoptar medidas para hacer frente a los crecientes problemas que plantean la congestión orbital y los desechos espaciales.

8. La cooperación internacional en cuestiones relativas al espacio ultraterrestre es fundamental y debe lograrse un mayor consenso sobre las normas internacionales. Para seguir el ritmo de la evolución tecnológica y geopolítica es preciso actualizar los regímenes internacionales que establecen los parámetros de una conducta responsable y establecer nuevas normas de manera transparente e inclusiva. Singapur apoya el enfoque abierto e inclusivo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus grupos de trabajo subsidiarios, que permite a los observadores participar en las consultas y fomenta así la confianza y la legitimidad. La Conferencia conmemorativa del 50° aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50) sirvió de plataforma central para examinar el rumbo futuro de la cooperación internacional en el espacio. Es crucial seguir desplegando esfuerzos a fin de establecer un marco internacional abierto e inclusivo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La delegación de Singapur aguarda con interés celebrar nuevos debates sobre la agenda "Espacio2030".

9. Los Estados pequeños podrían contribuir al aprovechamiento y la promoción de las actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El Gobierno de Singapur estableció la Oficina para la Tecnología y la Industria Espaciales en 2013 a fin de facilitar las inversiones económicas de las empresas espaciales internacionales y desarrollar capacidades en materia de satélites pequeños en las universidades e institutos de investigación. También está aprovechando la capacidad de los microsátélites para apoyar su iniciativa de ofrecer conectividad para los servicios públicos en todo el país.

10. Singapur está resuelto a sumarse a iniciativas regionales y multilaterales para mejorar la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Por consiguiente, se ha asociado con Francia para investigar y desarrollar tecnologías espaciales y ha participado activamente en foros espaciales regionales e internacionales.

11. **El Sr. Rivero Rosario** (Cuba) dice que la comunidad internacional debe impedir que el espacio ultraterrestre se convierta en el próximo escenario de

una carrera de armamentos, ya que esa militarización constituiría una de las mayores amenazas para el futuro de la especie humana y una violación del espacio ultraterrestre, que es patrimonio común de la humanidad. Por el contrario, los esfuerzos deben orientarse hacia la utilización de las tecnologías espaciales para la prevención y mitigación de desastres, la protección medioambiental y la salud humana. Adoptar normas jurídicas internacionales que prohíban el emplazamiento de armas en el espacio, en especial armas nucleares, es el único medio para frenar esa amenaza. Cuba reitera su llamado a todos los Estados para que negocien y adopten un tratado a tal efecto. Si bien un diálogo constructivo entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en particular su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, y la Conferencia de Desarme permitiría elaborar un instrumento legal eficaz para prevenir la militarización del espacio ultraterrestre, la Conferencia debe desempeñar un papel primordial al respecto tomando como base para sus negociaciones el proyecto de tratado presentado por la Federación de Rusia y China sobre la cuestión. El logro de un acuerdo al respecto es tanto más urgente cuanto que cada vez son más frecuentes las declaraciones guerreristas de los más altos dirigentes del Gobierno de los Estados Unidos, que piden crear una fuerza espacial nacional para 2020 y que los Estados Unidos dominen el espacio. En la importante serie de sesiones de alto nivel UNISPACE+5, en la que se destacaron los logros alcanzados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la utilidad de las tecnologías espaciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también se subrayó la necesidad de preservar la paz en el espacio ultraterrestre para las generaciones presentes y futuras.

12. La órbita geoestacionaria brinda posibilidades excepcionales de acceso a la información y las comunicaciones espaciales, en particular para prestar asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de programas sociales y educativos, difundir conocimientos y proporcionar asistencia médica. Para garantizar la sostenibilidad de la órbita geoestacionaria, esta cuestión debe permanecer en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

13. Aunque todos los Estados tienen el derecho a utilizar y explorar el espacio ultraterrestre de forma pacífica, el ejercicio de este derecho sigue siendo un sueño inalcanzable para la mayoría de los países en desarrollo. Es imperativo redoblar los esfuerzos para promover una participación más amplia y efectiva en las actividades espaciales que permita a los países en desarrollo aprovechar la ciencia y la tecnología

espaciales para su desarrollo socioeconómico. Para ello es necesaria la cooperación internacional efectiva, la creación de capacidad y la transferencia sin discriminación de la ciencia, la pericia y la tecnología.

14. A pesar del cruel bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América, Cuba otorga una importancia creciente a las ciencias espaciales y sus aplicaciones, en particular para usos pacíficos como la previsión de desastres naturales y los estudios de riesgo.

15. **El Sr. Kazi** (Bangladesh) dice que su país, reconociendo la necesidad de contar con un régimen jurídico internacional sólido que rija las actividades en el espacio ultraterrestre, considera importante la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y espera con interés incorporarse a ella en un futuro próximo.

16. Bangladesh reconoce que las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales pueden contribuir al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, la delegación de Bangladesh desea seguir colaborando con los Estados Miembros y las partes interesadas pertinentes en la elaboración de la agenda “Espacio2030” de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su plan de aplicación. Se deben proporcionar recursos adicionales a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas para que, según lo previsto, pueda actuar como principal plataforma intergubernamental de examen de las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre y para que los países en desarrollo puedan manifestar en ese marco cuáles son sus intereses.

17. Es fundamental colmar la brecha en materia de tecnología espacial que existe entre los países desarrollados y en desarrollo a fin de cumplir diversos compromisos asumidos a nivel internacional, incluidos los que figuran en el documento final de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Acuerdo de París). Bangladesh, que se ve expuesto a frecuentes desastres naturales a causa de su vulnerable delta, sigue cosechando los beneficios de las inversiones en investigación espacial y teleobservación, especialmente en esferas como la gestión de desastres, la protección ambiental, la gestión de los recursos naturales y la vigilancia del cambio climático. El Gobierno está tratando de fomentar el crecimiento económico y de que los servicios públicos sean más inclusivos con la ayuda de la tecnología de la información y las comunicaciones, y es consciente de la importancia que están adquiriendo otras tecnologías espaciales. Por consiguiente, debe reforzarse la Plataforma de las Naciones Unidas de

Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER), así como la capacidad de los centros de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas.

18. Con la asistencia de la Federación de Rusia, Francia, la India y otros países, Bangladesh lanzó su primer satélite en mayo de 2018, convirtiéndose así en el 57º país en unirse al grupo de naciones con capacidad espacial. El Gobierno de Bangladesh ahora puede prestar servicios a otros países de la región y fuera de ella, y espera con interés poder cooperar en mayor medida con los asociados para el desarrollo interesados, a fin de acumular conocimientos especializados a nivel local mientras sigue invirtiendo en actividades en el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

19. Bangladesh ha apoyado sistemáticamente el llamamiento para prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y para negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en la Conferencia de Desarme. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden desempeñar un papel esencial en la promoción de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Además, las principales naciones con capacidad espacial deben abstenerse de toda actividad que pueda intensificar la tensión en el espacio.

20. La mitigación de los efectos de los desechos espaciales y la reducción al mínimo de los accidentes en el espacio merecen atención urgente. Asimismo, la comunidad internacional debe velar por que los Estados Miembros con capacidad limitada para explorar el espacio ultraterrestre puedan participar en pie de igualdad en la determinación de políticas y el establecimiento de normas. A este respecto, Bangladesh acogería con beneplácito futuras iniciativas para celebrar sesiones conjuntas de las Comisiones Primera y Cuarta.

21. **El Sr. Charters** (Observador de la Santa Sede) dice que aunque algunas Potencias han utilizado el espacio ultraterrestre con fines militares al llevar a cabo experimentos para destruir satélites y al planificar el emplazamiento de sistemas de armas en él, la gran mayoría de las misiones espaciales se han llevado a cabo con fines pacíficos, lo que ha redundado en beneficios generalizados para la Tierra gracias a la observación, las comunicaciones y la navegación espaciales.

22. El espacio ultraterrestre es realmente patrimonio común de la humanidad, incluso más que la alta mar. Por consiguiente, la cooperación internacional es crucial para mantener los beneficios universales del espacio ultraterrestre. La delegación de la Santa Sede observa

con agrado que la Estación Espacial Internacional ha seguido funcionando con éxito con una tripulación internacional. La comunidad internacional debería aprender de esa cooperación y ampliarla para incluir tal vez a más Estados o incluir sistemas de lanzamiento de otros Estados. El orador se pregunta si no sería mejor que los diversos programas nacionales que funcionan en paralelo se combinaran en un proyecto único y bien coordinado para ampliar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

23. Es obvio que los satélites artificiales que orbitan alrededor de la Tierra deben lanzarse y utilizarse tratando de reducir al mínimo las posibilidades de colisión con otros satélites y objetos espaciales, pues estos choques normalmente producen una cantidad significativa de desechos que siguen orbitando alrededor de la Tierra y pueden causar daños graves a otros satélites. Los Estados deben plantearse urgentemente la posibilidad de formular algún tipo de “reglas de navegación” que obliguen al Estado de lanzamiento a trazar la órbita de su nave espacial de manera que no colisione con otros vehículos espaciales existentes, y a asegurarse de que la nave sea eliminada de manera segura y responsable al final de su vida útil. Con la reciente evolución y expansión del uso de satélites pequeños (CubeSats), que miden aproximadamente 10 cm de lado, es cada vez más importante evitar las colisiones.

*Se suspende la sesión a las 15.35 horas y se reanuda a las 17.15 horas.*

*El Sr. Kemayah (Liberia), Presidente, ocupa la Presidencia.*

24. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución y el proyecto de decisión que tiene ante sí, ninguno de los cuales tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

*Proyecto de resolución A/C.4/73/L.4: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos*

25. **La Sra. Ramírez de Arellano y Haro** (México), en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo del Plenario sobre la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos de la Cuarta Comisión, dice que el párrafo 32 se eliminó del proyecto de resolución porque el Grupo de Trabajo no pudo llegar a un consenso sobre la cuestión y la volverá a examinar el año próximo.

26. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/73/L.4 en su forma revisada oralmente.*

27. **El Sr. Ghaniei** (República Islámica del Irán), en explicación de posición, dice que, como la seguridad espacial y los aspectos militares de esa cuestión no son competencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ni de la Cuarta Comisión, algunos de los términos utilizados en el proyecto de resolución, especialmente en los párrafos 10, 14 y 34, son motivo de preocupación y se interpretarán como corresponda. No obstante, su delegación ha decidido sumarse al consenso en el entendimiento de que los puntos en cuestión se abordarán en el futuro.

*Proyecto de decisión A/C.4/73/L.6: Aumento del número de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos*

28. **La Sra. Sharma** (Secretaria de la Comisión) anuncia que Albania, Armenia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, el Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Namibia, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Serbia, Singapur, Suecia y Ucrania se han sumado a la lista de patrocinadores.

29. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.4/73/L.6.*

30. **El Sr. Keçeli** (Turquía), en explicación de posición, dice que su Gobierno defiende la utilización pacífica y sostenible del espacio ultraterrestre, en la que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeña un papel fundamental. La delegación de Turquía se complace en observar el creciente interés en la labor de dicha Comisión y por ello no ha solicitado que el proyecto de resolución se someta a votación. Sin embargo, el orador desea recordar a la Cuarta Comisión que la Administración grecochipriota no representa a toda la isla de Chipre. El Gobierno del sur representa a los grecochipriotas y el del norte a los turcochipriotas, que son copropietarios de la isla. En consecuencia, hasta que se llegue a una solución justa, Turquía no puede dar una respuesta favorable a las solicitudes unilaterales presentadas por la Administración grecochipriota a cualquier órgano u organización internacional. Por lo tanto, Turquía tiene que desvincularse del proyecto de resolución. La decisión de no solicitar una votación no constituye un cambio en la posición del país.

31. **El Sr. Mavros** (Chipre) dice que su Gobierno celebra convertirse en miembro de pleno derecho de la

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y espera desempeñar un papel activo y trabajar en estrecha colaboración con los demás miembros. A la delegación de Chipre también le complace observar que la cuestión del aumento del número de miembros de dicha Comisión se ha abordado finalmente de manera no conflictiva, no politizada y profesional. Sin embargo, frente a la declaración formulada por el representante de Turquía, el orador se ve obligado a recordar a la Cuarta Comisión que el derecho internacional, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Chipre, son incuestionables. La República de Chipre es el único Gobierno legítimo que representa a toda la isla.

#### **Otras cuestiones**

32. **El Sr. Hedman** (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas) dice que la Asamblea General celebrará una sesión plenaria el día siguiente en relación con el tema 30 del programa, en la que se adoptarán medidas sobre el proyecto de resolución [A/73/L.6](#) titulado “Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible” tras el debate general, y alienta a todas las delegaciones a participar.

*Se levanta la sesión a las 17.40 horas.*